



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 JUN. 2001

VISTO Y CONSIDERANDO Que el suscripto ha regresado el día 01 de Junio del corriente año a la hora 10:00.

Que por razones inherentes a sus funciones ha tenido que trasladarse a Capital Federal el día 02 de Junio a la hora 09:00, regresando a la Provincia el día de la fecha a la hora 12:00.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 12:00 del día de la fecha el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

130 / 01